

Concurso de fotografía y vídeo

“Vive tu mercado, vive tu ciudad”

BASES

DESCRIPCIÓN

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, en colaboración con la Confederación Española del Comercio, la Cámara de Comercio de España y Mercasa, convoca un concurso para premiar la mejor fotografía y el mejor vídeo que estén relacionados con los Mercados Municipales, sus comercios y comerciantes, los productos que se venden en ellos.

Se concederán los siguientes premios para cada categoría, fotografía y video, consistentes en:

1er premio

- Un lote con productos de mercados municipales
- Una estancia de una noche con desayuno y cena para dos personas en un Parador Nacional

2º premio

- Una comida o cena para 2 personas en un mercado municipal.

Este concurso forma parte de las actividades de la campaña de promoción de las compras de alimentos en los Mercados Municipales durante las fiestas de Navidad de 2018, que organiza el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, la Confederación Española del Comercio, la Cámara de Comercio de España y Mercasa.

El concurso se organiza a través de la plataforma de concursos Easypromos.

PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso cualquier persona física mayor de 18 años residente en todo el territorio nacional.

Todos los datos facilitados por la persona participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que se hubieran facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

MODO DE PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases, sin reservas, y el criterio de la organización en cuanto al uso y difusión del contenido enviado y a la resolución de cualquier problema derivado del concurso. Con el envío de sus datos personales, el participante acepta las bases del concurso.

Los concursantes deberán publicar su fotografía o su vídeo, entre el 1 de diciembre 2018 y el 6 de enero de 2019, ambos inclusive, en la fanpage de www.facebook.com/venatumercado. Cualquier fotografía o vídeo recibido con posterioridad al cierre del concurso no se aceptará por superar el plazo.

La organización realizará un listado de los participantes con su nombre de usuario en la red social Facebook, para confirmar que cumplen con las bases.

Entre todas las fotografías y vídeos presentados al concurso, un jurado integrado por miembros designados por los organismos organizadores elegirá las fotografías y los vídeos premiados.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Cada concursante podrá participar una vez como máximo en cada una de las categorías de fotografía y vídeo.
- Las fotografías y vídeos que se presenten al concurso deberán estar realizadas en un mercado municipal, en su recinto interior o exterior.
- Las fotografías y vídeos presentados irán acompañados del nombre del mercado donde han sido realizadas.
- Todas las fotografías o vídeos deberán ser originales y no deben haberse utilizado en otro concurso. No se admitirá ninguna fotografía o vídeo cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezca íntegramente y sin excepción al concursante asumiendo él mismo la responsabilidad a este respecto.

- Las fotografías o vídeos que no cumplan los requisitos mínimos de estas bases serán desestimadas por el Comité Organizador.

PREMIOS

Los premios contemplados para ambas categorías serán:

Categoría Fotografía:

1er premio:

- Un lote con productos de mercados municipales
- Una estancia de una noche con desayuno y cena para dos personas en un Parador Nacional

2º premio:

- Una comida o cena para 2 personas en un mercado municipal.

Categoría Vídeo:

1er premio:

- Un lote con productos de mercados municipales
- Una estancia de una noche con desayuno y cena para dos personas en un Parador Nacional

2º premio:

- Una comida o cena para 2 personas en un mercado municipal.

Asimismo, deberán cumplir con los requisitos de participación y tras su comunicación, tendrán un periodo de cuarenta y ocho horas para confirmar su aceptación del premio. En el caso de que la organización no reciba respuesta en esas cuarenta y ocho horas dará por desierto el premio.

La persona ganadora deberá acreditar fehacientemente su identidad, enviando una copia del DNI o pasaporte, y confirmar que es la autora de la fotografía o vídeo presentado al concurso.

La organización hará llegar a la persona ganadora del concurso el premio descrito anteriormente.

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y VÍDEO

El Comité Organizador se reserva el derecho de publicar las fotografías o el video, que resulten finalistas o ganadores, en la web del concurso (www.venatumercado.es), durante un periodo indefinido, a partir del 1 de diciembre de 2018, así como en las diferentes publicaciones en papel u otro soporte, físico o digital, que editen en un futuro sus miembros. La publicación de estas fotografías o vídeos se hará en todo caso citando siempre a su autor y haciendo referencia a su condición de premiado o seleccionado en el concurso. Las fotografías o vídeos podrán publicarse en informaciones, secciones de revistas, páginas web, redes sociales o cualquier tipo de publicación relacionada con el concurso o que haga referencia al mismo. El Comité Organizador podrá ceder las fotografías y vídeos a terceros únicamente para informaciones relacionadas con el concurso. El autor conserva todos sus derechos morales y patrimoniales sobre la obra presentada y premiada, reservándose el Comité Organizador únicamente los derechos indicados anteriormente.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en RGPD o Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) informamos que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad del ORGANIZADOR ENTIDAD ENCARGADA y que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse por correo electrónico info@venatumercado.es, indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.

BASES DEPOSITADAS ANTE NOTARIO

El simple hecho de participar en la competición implica la aceptación pura y simple de las presentes bases, que han sido depositadas en la de Rafael Bonardell Lenzano y Luis Quiroga Gutiérrez y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.